

Xalapa, Ver., 16 de mayo de 2019.

Comunicado: 0464

Presentan, al Pleno, Iniciativa de Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana

- En la integración del documento, se resaltan aspectos como el fortalecimiento de la democracia, derechos humanos, equidad, participación y responsabilidad social, entre otros.

Ante el pleno de la LXV Legislatura, y durante los trabajos de la cuarta sesión ordinaria, fue presentada la Iniciativa de Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, (UV), redactada en el marco de las atribuciones que le confiere, a esa institución educativa, el artículo 34, fracción VII, de la Constitución Política del Estado.

Como universidad pública, la máxima casa de estudios del Estado de Veracruz asume los retos que enfrenta hoy en día la educación superior en los contextos local, regional, nacional e internacional, se señala en la Iniciativa, y por lo que es necesario actualizar su diseño normativo-institucional, con la finalidad de seguir contribuyendo, con pertinencia, calidad y excelencia, a la formación de profesionales, a la generación y aplicación innovadora del conocimiento, y a la difusión de la cultura y la extensión de los servicios.

Los cambios normativos experimentados en los últimos años en las instituciones del Estado mexicano, tanto en el ámbito federal como en el local, han vuelto muy compleja la gestión universitaria, se abunda en el documento, requiriéndose, cada vez, con mayor urgencia, la adecuada armonización de la legislación que regula el funcionamiento de esa institución.

En este contexto resaltan, en la integración del documento, aspectos como el fortalecimiento de la democracia, derechos humanos, equidad, participación y responsabilidad social, inclusión, diversidad, la sostenibilidad y sustentabilidad, entre los más importantes, así como las reformas en materia de educación superior, la transparencia, la fiscalización en la administración de los recursos económicos y la contabilidad gubernamental, entre otras.

La propuesta de nueva Ley Orgánica destaca los aspectos siguientes: se reconoce a la UV mayor capacidad para decidir sobre su organización académica y administrativa, y su desarrollo institucional. Con ello, se abre la posibilidad de incrementar la cobertura y la diversificación de la oferta académica en sus diferentes niveles y modalidades, así como de incorporar procesos de aprendizaje de acuerdo con paradigmas educativos innovadores, con flexibilidad curricular y fomento a la movilidad y el intercambio, nacional e internacional, de alumnos y personal académico.

Finalmente, se resalta que la propuesta de Ley Orgánica contiene las bases y los principios generales que se desarrollan y complementan en la normatividad secundaria: estatutos, reglamentos y demás disposiciones generales.

Coordinación de Comunicación Social



De esta manera, se concluye, “la máxima casa de estudios del Estado de Veracruz mantiene su tradición educativa y su compromiso social a la altura de las circunstancias presentes y futuras”.

La Iniciativa de Ley fue turnada, para su trámite legislativo, a las Comisiones Permanentes de Justicia y Puntos Constitucionales y de Educación y Cultura.

#-#-#-#

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>